

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.899/2012

En sesión de Junta de Gobierno Local celebrada con fecha de 22 de marzo de 2012, se ha adoptado acuerdo por el que se declara de utilidad pública e interés social y se admite a trámite la solicitud presentada por D. Francisco Úbeda Martínez, en representación de Cortijo Rural Navalobos, S.C.P., para actuación consistente en Anexo al Proyecto de Actuación para Legalización de Cortijo Navalobos como Alojamiento Rural con la ejecución de

una línea de media tensión para suministro eléctrico, sito en Parcela 10 del Polígono 33 del Catastro de Rústica de Pozoblanco.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Tablón de Edictos de la Corporación para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes al citado expediente en el departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 9 de abril de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.